

Abril 4, 1946.-

Sr. Arq. José Ramón San Martín.
Ministro de Obras Públicas.
Ciudad.

Señor:

Me complazco en participar a usted que en la reunión celebrada el 14 del pasado mes de marzo por la JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA se tomó el acuerdo de hacerle presente el agrado con que la JUNTA recibió las manifestaciones hechas por usted, con motivo de las fiestas celebradas en el Día del Arquitecto, a nuestro compañero, el Arquitecto Emilio Vasconcelos, Presidente de la Sección de Arqueología Colonial, en el sentido de que en ningún momento había pasado por la imaginación de usted demoler la Iglesia de Paula declarada Monumento Nacional, y que la información que se tuvo de ese suceso parece estaba equivocada.

También resolvió la JUNTA que una comisión integrada por los miembros de la Sección de Arqueología Colonial, en unión del Secretario General, lo visitase a esos efectos y le pidiese tomara las disposiciones oportunas para lograr la expropiación de los terrenos, propiedad de los Ferrocarriles Unidos, donde se levanta la Iglesia de Paula, y los circundantes necesarios para parque y calles, y tomase a su cargo ese Ministerio, de acuerdo con la JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA, la restauración de la Iglesia de Paula.

Reitero a usted, Señor Ministro, el testimonio de mi más distinguida consideración y aprecio,

Fernando Ortiz
Presidente.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA